



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 11 JUL 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 1722 /

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y Otros. Certificado de Zonificación N°115 de fecha 01.07.2022 de la Dirección de Obras. Solicitud de Ingreso N°216 de fecha 04.07.2022 del Departamento de Rentas. Fotocopia de R.U.T. N°77.316.038-4 a nombre de The Waffles Co Limitada del SII. Fotocopia de Cédula de Identidad [REDACTED] a nombre de César Andrés Cortés-Monroy Otárola. Contrato de Subarrendamiento Privado Local 7 "The Waffles Co Limitada" a "Inmobiliaria Ríos del Sur Limitada" de fecha 07.04.2022. Certificado de Estatuto Actualizado de fecha 22.06.2022 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Resolución Exenta N°2205188266 06/06/2022 de la SEREMI de Salud de Valparaíso. Croquis de ubicación. Declaración Jurada Inicio de Actividades del SII. Estado de Cuenta Corriente de Derechos de Aseo Domiciliario. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografía de la fachada del local. Formularios 29 de marzo del año 2021 a junio del año 2022 del SII. Formulario 22 del año 2022 del SII.

VISTOS: La Ley N°20.494 la cual agiliza trámites para el inicio de actividades de nuevas empresas. Decreto Alcaldicio N°1031 del 24 de marzo del 2014, Ordenanza Municipal Patentes Municipales Provisorias. El Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°912 de fecha 21.04.2022 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°859 de fecha 14.04.2022 que delega firma al Administrador Municipal Sr. Claudio Cofré Núñez.

DECRETO

1.-

OTÓRGUESE PATENTE:	COMERCIAL PROVISORIA (LEY N°20.494)
CONTRIBUYENTE:	THE WAFFLES CO LIMITADA.
RUT N°:	77.316.038-4.
GIRO:	SERVICIOS DE OTROS ESTABLECIMIENTOS QUE EXPENDEN COMIDAS Y BEBIDAS (SIN ALCOHOL).
DIRECCIÓN:	AV. BLANCA ESTELA N°2095, LOCAL 7, LOMAS DE MONTEMAR, CONCÓN.
ROL N°:	6121-11.
SEMESTRE	2DO. SEM. 2022
PATENTE	\$29.124.-
ASEO	\$24.160.-
PROPAGANDA 1.44 MTS. 2. / L	\$25.163.-
TOTAL	\$78.447.-

El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una vigencia de 1 año a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducada por el solo ministerio de la ley.

Si la Dirección de Obras manifestara la existencia de observaciones y condiciones que debiesen cumplirse deben ser subsanadas dentro de este plazo para otorgar la patente **DEFINITIVA**, en atención a lo señalado en el Art. N°7 de la Ordenanza de Patentes Provisorias.

2.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio a la dirección individualizada en el punto N°1.

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARÍA MUNICIPAL

EAO/NAN/sgm.-

Distribución:

- ❖ Interesado.
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales. (2)
- ❖ Dirección de Obras.


ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
- 7 JUL 2022